RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 0119

SALTA, 16 FEB 2022

Expediente N° 10.935/19

VISTO:

La Resolución - CDNAT-2020-0221 en la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y en consecuencia distribuir el Fondo de Capacitación Docente 2019; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Siete Mil Cuatrocientos ($ 7.400,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos efectuados por la Ing. LOZANO, Evangelina Carmen por la suma total de Pesos Siete Mil Cuatrocientos ($ 7.400,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada por el fondo de capacitación docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.12.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	$ 7.400,00
Total	$ 7.400,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

vg

Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales